

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0020-2020-GTI240-N

ASUNTO: INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE -
POWERBUILDER

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Patricia López Concha

Julio Rivera Zárate

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

4. FECHA:

2020-02-05

5. JUSTIFICACIÓN:

La migración a modo de suscripción se realiza debido a que el servicio de mantenimiento y soporte técnico para las licencias perpetuas ya no es brindado por el fabricante, en vista que el licenciamiento perpetuo ha sido descontinuado, desde el 2018. En tal sentido, se debe garantizar la continuidad de la Plataforma de Desarrollo de los Sistemas Informáticos del Banco, la cual asegura la integración entre los diferentes aplicativos existentes desarrollados en PowerBuilder y los nuevos por desarrollarse; así como debe garantizarse la vigencia tecnológica.

Gerencia de Tecnologías de Información

Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información

Dado que se ha definido, la necesidad de gestionar la migración de las licencias perpetuas de PowerBuilder, debido a que las licencias perpetuas que utilizan los especialistas, ya no cuentan con servicio de mantenimiento, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones deberá mantener la misma cantidad de licencias para el año 2020, las cuales serán para satisfacer los requerimientos de las diversas áreas del Banco correspondientes al año 2020, referidos al mantenimiento de sistemas y aplicativos que se encuentran en Producción en dicha plataforma de desarrollo, así como para el desarrollo de nuevos proyectos.

Departamento de Gestión y Calidad

Dentro de las actividades de Control de Calidad está la de generación de ejecutables de las aplicaciones cliente/servidor desarrolladas en PowerBuilder por la Gerencia de Tecnologías de Información que pasan por el proceso de control de calidad. Para poder generar los ejecutables y validar las fuentes respectivas es necesario utilizar el software PowerBuilder. Por consiguiente, es necesaria la adquisición de las licencias actualizadas del Software PowerBuilder para el estricto cumplimiento de la normativa vigente.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Para este proceso de adquisición se requiere una licencia adicional que debe ser instalada en la maquina pública para caso de contingencia.

Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP (FE)

Se requiere proceder con la suscripción de la licencia para el software PowerBuilder. El pedido de mantener la continuidad del software indicado obedece a la necesidad de mejorar el aplicativo SIFE (Sistema de Información del Fondo de Empleados) el mismo que debe ser corregido y mejorado de acuerdo a las variaciones que demande el programa anual de salud.

6. ALTERNATIVAS:

Este software viene usándose en el Banco desde el año 1999, motivo por el cual lo solicitado en este proceso es la contratación del servicio de migración de las 19 licencias perpetuas PowerBuilder a suscripción de 19 licencias PowerBuilder de Appeon, mas 1 licencia adicional, con mantenimiento y soporte técnico.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

Dado que es un producto que ya se viene usando en el Banco, por lo cual se encuentra estandarizado, lo que se desea es la contratación del servicio de migración de las 19 licencias perpetuas PowerBuilder a suscripción de 19 licencias PowerBuilder de Appeon, mas 1 licencia adicional, con mantenimiento y soporte técnico, por lo que no cabe un análisis comparativo técnico. En ese sentido, se efectuará durante el proceso una evaluación de los servicios adicionales que ofrezcan los diferentes proveedores.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Costos:

Costos asociados al producto incluyen:

➤ Suscripción de licencias

- Suscripción de 20 licencias del software PowerBuilder, edición professional, por 2 años.
- El precio referencial es de USD 50 107,99 incluido impuestos.

➤ Mantenimiento y Soporte técnico

Deberá incluir:

- El soporte técnico será de tipo Ticket Premium.
- Se brindará el soporte técnico orientado a asegurar la continuidad operativa del software y a la absolución de problemas que imposibiliten un adecuado funcionamiento o uso del servicio.
- El soporte técnico deberá ser brindado por el contratista de lunes a viernes, en el horario de 09.00 a 17.00 horas, vía teléfono o correo electrónico o en forma presencial (previa coordinación).
- El tiempo de respuesta a una solicitud de soporte técnico, no deberá ser mayor de cuatro (4) horas, vía teléfono o correo electrónico o internet. En caso presencial, no deberá ser mayor a 24 horas.
- El soporte técnico incluirá la instalación y configuración de las licencias al inicio de la contratación.
- El mantenimiento de las licencias debe incluir: actualización de versiones, parches (fixes) y service packs.

➤ Hardware necesario para su funcionamiento

Las licencias del software serán integradas a la plataforma informática con la que cuenta el Banco Central de Reserva del Perú.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- Tiempo en que se va a entregar la suscripción con las condiciones exigidas por el Banco Central de Reserva del Perú
El plazo de entrega será no mayor de 20 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

Beneficios:

- El aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades del software PowerBuilder, por parte de los especialistas de la Gerencia de Tecnologías de Información, así como por el personal contratado del Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones del BCRP.
- Contar con una herramienta de software que permita el desarrollo de sistemas y componentes para arquitecturas: cliente/servidor, distribuidas y web; soporte diferentes sistemas operativos y se integre con la BD Oracle del Banco.
- La Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de Información podrá seguir atendiendo el desarrollo de los proyectos informáticos en forma normal, con lo cual se optimiza el rendimiento del personal de dicha Subgerencia.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, se concluye que el software PowerBuilder, cumple con todos los requerimientos técnicos y económicos. La contratación de la suscripción de las licencias, más el mantenimiento y soporte técnico, posibilitará contar con el software. Con ello se asegura el cumplimiento de las funciones de los usuarios que hacen uso del software en el banco.

10. FIRMAS:

Departamento de Gestión y Calidad

Lima, 5 de febrero de 2020

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: